



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAMANA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$90,752,774.74.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c y d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, en cumplimiento con la citada ley. Mientras en los gastos de servicios municipales diversos ejecutaron un 34%, en incumplimiento con, hasta un 31% que establece la mencionada ley, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado año	%	Ingresos Acumulado al 4to Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	22,168,148.00	24%	15,454,853.23	21%	15,998,529.28	21%	182,710.50
Servicios municipales	30,375,691.73	33%	27,547,566.12	38%	25,802,528.67	34%	-206,943.78
Gastos de capital	34,660,842.92	38%	26,184,069.92	36%	30,739,900.32	41%	-321,120.67
Prog. Ed., Gen. y S.	3,548,092.09	4%	2,912,727.09	4%	2,838,137.61	4%	93,095.43
Total=====▶	90,752,774.74	100%	72,099,216.36	100%	75,379,095.88	100%	-252,258.52

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

Se observa un monto por concepto de préstamos en el trimestre ascendente a RD\$3,000,000.00 depositado de la manera siguiente: En la cuenta de personal RD\$1,685,990.17, en servicios municipales RD\$1,251,416.08 y en los programa educativos, de salud y género RD\$62,593.75. Los cuales no fueron considerados para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque los referidos recursos fueron erogados para un fin específico.

Destacar además que en el formulario ep-03 en la columna (balance por percibir) se verificó un balance de RD\$13,877,900.00, que no ha sido recibido hasta la fecha.

Por todo lo antes mencionado es la razón por la cual los ingresos y los gastos están por debajo, en relación al presupuesto general del año. Estas observaciones son producto del análisis realizado a los formularios, actas y resoluciones enviadas por la entidad.